	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 009
FECHA: 22 FEBRERO DE 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA CAMBIAR EL PRIMER APELLIDO EN EL DIPLOMA
EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR A NOMBRE DE JESUS ALIRIO
PERRYNY QUINTERO”**

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

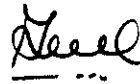
En uso de sus atribuciones conferidos por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los literales a y e del Artículo 29, del Estatuto general y el Acuerdo No. 009 Reglamento Estudiantil

CONSIDERANDO

Que el Artículo 28 de la ley 30 de 1992, en alusión a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, reconoce a las universidades, entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y a designar sus autoridades académicas y administrativas.

Que la Ley 30 en el Artículo 69 establece que son funciones del Consejo Académico diseñar las políticas académicas en lo referente a personal docente y estudiantil.

Que el señor JESUS ALIRIO PERRYNY QUINTERO mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.915.966 expedida en Aguachica compareció por voluntad propia ante la Notaria Única del Municipio de Aguachica, Departamento del Cesar, República de Colombia, para cambiar el Primer Apellido en el registro de nacimiento es decir: JESUS ALIRIO PERRYNY QUINTERO, quedando el registro de nacimiento así: JESUS ALIRIO PERRONE QUINTERO, mediante Escritura Pública No. 126 de fecha 15 de febrero de 2016, en el Municipio de Aguachica, Departamento del Cesar.




Que el Consejo Académico en sesión del 22 de febrero de 2017, analizó y resolvió autorizar el cambio de Primer Apellido en el diploma, a JESUS ALIRIO PERRONE QUINTERO, otorgado por la Universidad Popular del Cesar en el programa de Administración de Empresas, en la Seccional Aguachica.

Que el señor JESUS ALIRIO PERRONE QUINTERO, debe entregar personal y por escrito el diploma original que le fue otorgado por la institución el dos (02) de diciembre de 2005.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Académico en la sesión del 22 de febrero de 2017,



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 009
FECHA: 22 FEBRERO DE 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Secretario del consejo de Programa de la Seccional Aguachica y al Secretario General de la Universidad Popular del Cesar para realizar el cambio del Primer Apellido en los registros y anotaciones de graduados, en diploma y acta de graduación en el programa de Administración de Empresas otorgado al señor JESUS ALIRIO PERRONE QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.915.966 expedida en Aguachica, previo pago del valor de la expedición del nuevo diploma y acta de grado.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el cambio del Primer Apellido del señor JESUS ALIRIO PERRONE QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.915.966 expedida en Aguachica para que sea anotado en los registros que reposan en las dependencias: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y Consejo de Programa de Administración de Empresas de la Seccional Aguachica. Comunicar el presente Acuerdo y certificar al Consejo Profesional de Administración de Empresas para los efectos de rigor en el Registro Nacional de Administradores de Empresas.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 22 FEBRERO 2017


CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ
Presidente de la sesión


IVAN JESUS MORÓN CUELLO
Secretario General